



UPR UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Decanato de Asuntos Académicos

13 de marzo de 2001

Senado Académico

Comisión de Asuntos Académicos

Ram S. Lamba

José A. Pérez Llavona

Rafael Aragunde

Edwin Vázquez

Angel Landrón

INFORME DE LA COMISION

La comisión discutió sobre los siguientes temas:

1. Prontuarios de los cursos nuevos (Cert. 15, 99-200) ("Erogación de fondos significativos")

Aunque tenemos que escuchar la opinión de los Senadores respecto a este asunto, tomando en consideración el informe del Decano de Administración, Sr. José L. Ortiz, y algunas opiniones de los departamentos, la Comisión considera que la "erogación de fondos significativos" se podría considerar de la siguiente manera:

En el caso de que el ofrecimiento de un curso nuevo solamente conlleve una compensación adicional consideramos que esto no es erogación de fondos significativa. Sin embargo, si el prontuario requiere una aportación de aproximadamente \$1,000 adicionales para materiales, en forma recurrente, esto ya es erogación de fondos significativa.

En el caso de que la cantidad de \$1,000 no sea recurrente, sino solamente como una primera instancia, que invierta esta cantidad y luego

aproximadamente 10% (\$100) de esto va a ser recurrente, consideramos también que no es erogación significativa.

La Comisión quiere escuchar la opinión de los Senadores de modo que no sigamos dilatando una decisión sobre este particular.

2. Exámenes de cursos coordinados fuera del horario regular

La Comisión tomó en consideración el informe sometido por la Decana Asociada, Dra. Rosa del C. Torres, el cual se distribuyó a todos los Senadores. Según la Comisión y desde el punto de vista de los Directores de Departamentos en realidad no hay un problema sobre conflicto de clases y exámenes fuera del horario regular.

3. Proyecto Piloto para la Evaluación del Personal Docente Permanente

El informe de progreso fue enviado al Senado, además sometimos un documento de Declaración de Propósitos y Trasfondo del Proyecto de modo que la facultad permanente clarifique las motivaciones del Proyecto Piloto. (Ver copia adjunta) Según la comunicación del 8 de marzo del año en curso, el comité considera que el nombre del Proyecto Piloto debe ser "**Promoción de la Calidad de la Docencia del Personal Permanente**" en vez de "Proyecto Piloto para la Evaluación del Personal Docente Permanente".

4. Certificación 96-97-596 (Junta Administrativa de Mayagüez)

La Comisión tomó en consideración la Certificación 96-97-596 de la Junta Administrativa de Mayagüez con relación a "Enriquecimiento Profesional de la Facultad para el Fortalecimiento de la Docencia". (Ver Certificación adjunta)

La Comisión considera que si el Senado aprueba esta Certificación en principio para la facultad nueva, podríamos preparar una certificación similar según la necesidad de la UPR-Cayey, tomando en consideración los criterios establecidos en la Certificación de Mayagüez.